



MUNICIPALIDAD DE CHARRAS  
DPTO. JUEREZ CELMAN  
**HONORABLE  
CONCEJO DELIBERANTE**

ORDENANZA N° 659/2019

VISTO: El proyecto Solidario Interinstitucional “DESTAPA TU SOLIDARIDAD” impulsado por una Docente del Centro Educativo Tte. Cnel. Juan Duarte Ardoy.

Y CONSIDERANDO: Que el mencionado proyecto se enmarca dentro del Programa de Reciclado y Medio Ambiente de la Fundación Garrahan

Que el mismo consiste e la recolección de tapitas de plástico, para su posterior reciclado cuyos beneficios económicos serán destinados a la Fundación y Casa Garrahan, en ciudad de Bs. As.

Que la adhesión a este proyecto por parte de la Municipalidad y de las demás Instituciones educativas del pueblo es de suma importancia no solo desde los fines solidarios del mismo sino también desde el beneficio que trae aparejado para el medio ambiente el reciclado y la reutilización de estos materiales.

Y atento a lo establecido en el artículo 37° inciso 3) de la Ley 8102 y sus modificatorias;

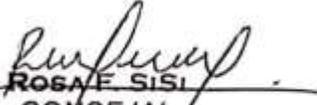
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE CHARRAS

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA:

ART. 1°) ADHIÉRASE el Municipio de Charras al Proyecto “DESTAPA TU SOLIDARIDAD” en el marco del Programa de Reciclado y Medio Ambiente de la Fundación Garrahan.

ART.2°: COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, DÉSE AL REGISTRO MUNICIPAL Y

  
ROSA E. SISI  
CONCEJAL  
Secretaria H.C.D.  
CHARRAS (Cba)

  
ALEJANDRO J. ZAPATA  
CONCEJAL  
PRESIDENTE H.C.D.  
CHARRAS (Cba.)

ARCHÍVESE.